



Anuncio de licitación

Número de Expediente **130/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-06-2021 a las 16:32 horas.



contrato de gestión del servicio público del bar cafetería del centro social de la localidad de Santibáñez el Alto

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión
- **Valor estimado del contrato** 3.966,94 EUR.
- **Importe** 4.800 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 3.966,94 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 4 Año(s)
- **Clasificación CPV**
 - 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.
 - 55410000 - Servicios de gestión de bares.
- **Tipo de Contrato** Concesión de Servicios

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=UW1vv9%2FYjC6IEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez El Alto**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal 22** - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.ayuntamientosantibanezelalto.es>
- **Perfil del Contratante**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1TtcirYzYoBvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

- Francisco Pizarro, 1
- (10859) Santibáñez El Alto España
- ES432

Contacto

- **Teléfono** +34 927441116
- **Fax** +34 927441339
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@santibanezelalto.es

Proveedor de Pliegos

- Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

Proveedor de Información adicional

- Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 19/07/2021 a las 23:59

Dirección Postal

- Francisco Pizarro, 1
-

(10859) Santibáñez El Alto España

Dirección Postal

→ Francisco Pizarro, 1

→ (10859) Santibáñez El Alto España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

Dirección Postal

→ Francisco Pizarro, 1

→ (10859) Santibáñez El Alto España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/07/2021 a las 23:59

Objeto del Contrato: contrato de gestión del servicio público del bar cafetería del centro social de la localidad de Santibáñez el Alto

→ Valor estimado del contrato 3.966,94 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.800 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.966,94 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - recogida selectiva de residuos

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 3.000 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación. Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad. Se aportará igualmente el CIF de la empresa. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En ambos casos, además certificado de VIDA LABORAL emitido por la Seguridad Social. Trabajadores autónomos: Acreditación de cotizaciones y periodos de alta en el epígrafe del I.A.E. correspondiente a servicios de hostelería, certificado de VIDA LABORAL emitido por la Seguridad Social y Licencia fiscal acreditativa de las actividades realizadas en el sector. b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. (Certificado de formación en hostelería u otros cursos de formación). Acreditación de estar en posesión del Carnet de manipulador de alimentos de las personas que vayan a realizar el servicio.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto base de licitación. La acreditación de este requisito se efectuará mediante copia de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, durante los últimos tres años disponibles y en caso de que el licitador no estuviera inscrito en dicho registro, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 100.000 euros, que cubra al menos los riesgos profesionales (o compromiso de suscribir el mismo).

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- mejor precio ofertado
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- proyecto de explotación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40